

RESOLUCION Nº 167/2019

Paraná, 19 de noviembre de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento al pedido del Fiscal General de Coordinación Dr. Lisandro Béhèran, dada la necesidad de contar con un Practicante más en la órbita de la Unidad de la UFI Gualeguaychú, habiendo propuesto el Sr. Fiscal Coordinación a la **Srta. Agustina Anabel LA PAZ, D.N.I. 39.579.885**, domiciliada en calle Angel N. Jordán Nº 2158 de la ciudad de Gualeguaychú, estudiante de la carrera de Abogacía.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

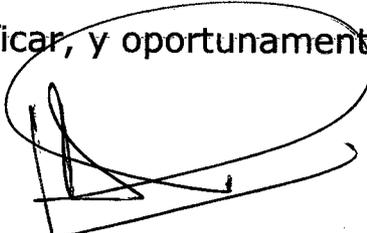
1º) DESIGNAR a la **Srta. Agustina Anabel LA PAZ, D.N.I. 39.579.885** -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad -Honorem del Ministerio Público de la Jurisdicción Gualeguaychú, por el término de seis (6) meses.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Secretario de Coordinación de la UFI Gualeguaychú, Dr. Jose Maria Leston, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión a las practicantes mencionadas.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de

Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Notificar, y oportunamente archivar.-



JORGE AMÉLGAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios n° 46 y el STJ, n° 465
a Ofi de Fedm. Costo

OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL